

Valparaíso, 15 de octubre de 2020

MAT.: Proponen a Su Excelencia, el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, las medidas que se indican.

DON SEBASTIÁN PIÑERA ECHEÑIQUE
EXCMO. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De nuestra consideración:

Junto con saludar, a través de la presente carta, proponemos a Su Excelencia, algunas medidas en relación al regreso a clases presenciales y en especial, a la ley que modifica el régimen de subvenciones escolares, recientemente enviada al Parlamento con “discusión inmediata”:

En las condiciones extraordinarias en que se desarrollan los procesos educativos en pandemia, la ley de subvenciones vigente no da respuestas satisfactorias a las situaciones de urgencia que vive el país. Por ello, el proyecto de ley presentado por S.E. para modificar el sistema de subvenciones resulta necesario.

Sin embargo, no se justifica favorecer a algunos establecimientos educacionales con una mayor subvención en consideración a su pronto retorno a clases presenciales, como se plantea en el proyecto de ley.

Ello le resta esa posibilidad a los establecimientos que, por fuerza mayor o razones justificadas, no pueden hacerlo por carecer de la infraestructura indispensable, no contar con condiciones de seguridad, o porque sus comunidades escolares no se sienten preparadas para el retorno por haber decidido priorizar la salud de los niños, niñas y de trabajadores.

En este sentido, creemos que constituye un profundo error generar por parte de la autoridad incentivos que presionen u obliguen al retorno presencial, motivando a los sostenedores con la obtención de mayores ingresos económicos.

Distintas encuestas de opinión pública han revelado que un alto porcentaje de apoderados optará por no enviar a sus hijos a clases presenciales. El 85% de los apoderados prefiere continuar con educación a distancia, independientemente de la cifra de contagios. El 77 % de los apoderados declara sentirse asustado con un retorno a clases presenciales. Sólo el 16 % de los apoderados ve como positivo el retorno a clases, según el estudio de IPSOS-EDUCACION 2020.

En este mismo sentido se han pronunciado más de cien mil docentes e integrantes en una consulta realizada por el Colegio de Profesores a los diferentes estamentos de las comunidades escolares de todas las regiones del país. De igual forma, se han manifestado todas las organizaciones de la educación inicial y de asistentes de la educación. Así mismo, los centros de estudio y Facultades de Educación de las principales Universidades y el Colegio de Prevencionistas en riesgo, han sido categóricos en señalar que la mayoría de los establecimientos educacionales no cuentan con las condiciones objetivas para regresar sin severos riesgos para los niños y comunidades escolares, indicando además que la responsabilidad y costos de la atención médica, medicamentos y secuelas de los niños infectados de COVID 19 no está cubierta por el seguro escolar.

Sr Presidente: Todos los establecimientos educacionales del país anhelan fervientemente volver a la normalidad y regresar a clases presenciales. Todos están conscientes del grave costo material, emocional, humano y pedagógico que han debido pagar por la interrupción del proceso escolar y el impacto de la pandemia en las familias. Si el retorno a clases presenciales no se puede hacer de inmediato no es por falta de voluntad, es porque las condiciones objetivas y la prudencia no lo permiten, debido a que la salud y la vida de los niños y niñas está primero y porque las condiciones de seguridad no son las idóneas.

La forma más eficaz para lograr el más pronto regreso a clases presenciales es que el principal esfuerzo del Estado se concentre en que trabajemos todos juntos, con el apoyo inteligente y planificado de las instituciones públicas, para que sea posible crear las condiciones de un regreso seguro, masivo y progresivo, que le de confianza a los padres, madres, apoderados y actores educacionales y construya las condiciones materiales, institucionales y humanas que hagan posible esta meta deseada por todos.

En efecto, junto con conformar una Mesa de trabajo para estudiar y concordar las medidas de preparación y reingreso, resulta recomendable mantener las actividades educativas en forma remota y aprovechar intensamente el último período del año escolar para dialogar con las comunidades educativas y consensuar participativamente un eventual retorno a clases presenciales para el 2021.

Considerando todo lo expuesto, recurrimos a usted señor Presidente, apelando a su investidura y facultades e insistiendo que el diálogo es el mejor camino y solicitamos su intervención directa para asegurar las medidas siguientes:

- a) Modificar el proyecto de ley sobre pago de subvenciones, terminando con la discriminación arbitraria a los establecimientos que no se encuentran en condiciones de regresar a clases presenciales y aplicando las modificaciones propuestas en el proyecto de ley al sistema de subvenciones en forma pareja y universal en todo el sistema escolar.

Al respecto sería importante que el Sr. Presidente pueda considerar que ha sido de amplio consenso entre las organizaciones de la educación particular subvencionada, los alcaldes, las organizaciones sociales que suscribimos esta carta y las instancias parlamentarias, que la mejor solución para adecuar el sistema de subvenciones a la realidad de la emergencia, sería la aplicación general de una modalidad de subvención por matrícula, tanto para la educación inicial como para la escolar.

- b) Instruir al Ministro de Educación para que deje sin efecto el instructivo que ordena la reanudación de actividades de los jardines infantiles en la Araucanía, Aysén y Los Ríos.
- c) Disponer que se paguen desde el inicio del año escolar las subvenciones de la educación de adultos, escuelas de reinserción, educación especial e internados.
- d) Incorporar al seguro escolar el contagio por COVID 19 y sus secuelas.
- e) Convocar a una Mesa de Trabajo permanente con participación de las organizaciones representativas de la educación pública y particular

subvencionada, de todos los niveles educacionales, y de expertos en materias sanitarias y educativas, para sancionar protocolos concordados sobre el regreso a clases presenciales, tanto en el ámbito pedagógico, de salud, prevención de riesgos y seguridad.

Atentamente,

Alcaldes	Parlamentarios	Organizaciones Sociales
Fernando Paredes, Presidente Asociación Chilena Municipalidades, Alcalde de Puerto Natales	Senadora Adriana Muñoz, Presidenta del Senado	Colegio de Profesoras y Profesores
Carolina Leitaó, Alcaldesa de Peñalolén	Senador Jaime Quintana, Presidente Comisión Educación Senado	Confech, Confederación de Estudiantes de Chile
Felipe Delpin, Alcalde de La Granja	Diputado Juan Santana, Presidente Comisión Educación Cámara de Diputadas y Diputados	Conaech, Consejo Nacional de Asistentes de la Educación
Maximiliano Ríos, Alcalde de Lo Prado	Diputado Rodrigo González, Vicepresidente Cámara de Diputadas y Diputados	Confemuch, Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de la Educación Municipalizada
Sadi Melo, Alcalde de El Bosque	Senador Alejandro Guillier	EVEP, Espacio Vinculante por una Nueva Educación Pública
Audito Retamal, Alcalde de San Pedro de la Paz	Senadora Ximena Rincón	Red de Universidades Unidas por la Infancia
Roberto Jacobs, Alcalde de La Serena	Senadora Carolina Goic	Ajunji, Asociación Nacional de Funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles
Brunilda González, Alcaldesa de Caldera	Senadora Ximena Ordenes	STI, Sindicato de Trabajadores Fundación Integra
Alvaro Ortiz, Alcalde de Concepción	Senador Francisco Huenchumilla	Sindicato Democrático Integra
Carlos Cuadrado, Alcalde de Huechuraba	Senadora Yasna Provoste	Unidos por la Educación Chile
	Senador Guido Girardi	Fenadep – Chile, Federación Nacional de Asociaciones de AA.EE de Chile
	Senador Juan Ignacio Latorre	Federación Nacional VTF Chile
		Francisco Leal, Académico Universidad de Tarapacá
	Senador Alfonso De Urresti	

	Senador José Miguel Insulsa	
	Diputada Camila Rojas	
	Diputada Camila Vallejo	
	Diputada Cristina Girardi	